



000232



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2013-MDT-ALC.

Bolognesi Alto, 10 de Abril del 2013.

VISTO:

El Acuerdo N°039 de la Sesión de Concejo Ordinaria N°007-2013-MDT de fecha 10.04.13 y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, **"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de gobierno local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"**.

Que, según el Oficio N°007-I.E.P. N°64169-ba-ta-2013, emitido por la Directora de la Institución, Señora LIDIA ALVAN IZQUIERDO, donde solicita apoyo con donación de artículos varios, por motivo de celebrarse el Aniversario de su Institución.

Que, esta Propuesta fue ampliamente analizada por el consejo, quienes con las facultades que le confiere la Ley N°27972 –Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el VOTO unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Aprobación de Actas el consejo Municipal aprobó el siguiente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA, el Documento emitido por la Directora de la Institución Educativa Primaria luego de verificar si cumplen con los Requisitos establecidos, con la Donación de Artículo Varios, por motivo de celebrarse el Aniversario de su Institución, los artículos siguientes: 10 paquetes de Gaseosa Grande, 05 Paquetes de Galleta, 05 Cajas de Galletas soda, 05 Bolsas de caramelos, 06 galones de Gasolina, 03 pelotas de fútbol, 03 pelotas de Vóley, dinero en efectivo y 02 cajas de panetón.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal y Abastecimiento el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

C.c.:
. Alcaldía
. Gerencia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA
ALCALDIA
TAHUANIA
RAUL RIOS ARECHAGA
ALCALDE

OFICINA PRINCIPAL : AV. 7 DE JUNIO S/N – TLF. 816167 – 816166
OFICINA COORDINACIÓN : JR. TARAPACÁ N° 319 – 2º PISO – TLF. 506253